



S. Cirilo Patriarca, y S. Atanasio Mr.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 6
7 de la m.	9 g.	28 p. 2 l.	O.	y 28 m. y 12 s.
12 del dia	11 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	O.	se pone á las 5
5 de la t.	11 g.	28 p. 3 l.	O.	y 32 m. y 10.

Cadiz 17 de enero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El ayuntamiento de la ciudad de Puerto-Rico, con carta de 19 de mayo último, ha dado cuenta al supremo Consejo de Regencia de los insidiosos oficios que le dirigió el gobierno intruso de Caracas para sorprehender su buena fé y hacer vacilar su obediencia; y de la digna contextacion que dió á sus seductoras propuestas, reconociendo en el acto mismo de recibirlas al supremo gobierno á que la nacion obedece. S. A., enterado de este noble proceder, ha resuelto se anuncie al público en la Gazeta de la Regencia para satisfaccion de aquel ilustre cuerpo, y en prueba de que la América española alimenta en su seno dignos hermanos de los que combaten en Europa con heroismo, para sacudir el yugo que pretende imponerles el mas pérfido de los usurpadores.

Papel dirigido á las Córtes por el Sr. marques de Astorga.

«Señor: He sabido con la mayor satisfaccion, que habiendo llegado á noticia de V. M. la de que por disposicion del tirano Bonaparte, el rey *Fernando VII* contraia su matrimonio, ó ya se habia verificado con una hija del emperador Francisco, y que con 260 españoles de nuestros valientes prisioneros venia á Madrid, en cuyas inmediaciones baxo otro pretexto se juntaba mayor número de tropas, para que unidas, llevasen adelante las pérfidas intenciones del usurpador; advirtiéndole V. M. las resultas que podrian ocasionarse, ya siendo falso, como una de las infinitas infames arterías que estan en su cabeza, y con que ha de sujetar muchos estados de Europa, convencido de que es imposible sojuzgar á la heroica nacion española, ya porque efectivamente trate de hacerlo, ya porque esté verificado; se está ventilando el punto á fin de expedir un decreto para que se tenga por nulo todo tratado, pacto ó convenio que se haga por el rey *Fernando VII*, y dicho matrimonio, sin estar desocupada toda la península de tropas francesas, libre el rey en ella, con acuerdo de V. M. y de las naciones británica y portuguesa, sus ilustres aliadas. — He creido de mí obligacion declararlo así por todos los respetos que en mí se hallan, y consiguiente á la conducta que en desempeño de mis deberes he seguido constante desde que la nacion levantó la voz de la libertad contra el tirano por su santa religion, por la integridad del territorio español y defensa de su rey: no obstante que creo que este no hará cosa contraria á estos principios, y que ya que se sacrificó por persuadirse libertaba una nacion á quien amaba tiernamente, de inmensos trabajos, permanecerá firme, esperando en nuestro Dios y Señor y en el amor de los españoles salir de su cautiverio, y la satisfaccion de los agravios que sufre, y que solo obligado por aquel temor que fuerza el varon constante, podria presentárenos en los términos de la voz esparcida. Manifiesto que en este

caso no tendré otra voluntad que la de V. M., que siempre me hallará á su lado en defensa de la justa causa que la nacion defiende, y por que sobrelleva tanta clase de calamidades; que quantas dignidades y estados tengo, mi vida, las de mi familia, todo está á disposicion de V. M., y se sacrificará en defensa de quanto se adopte para sostener las heróicas determinaciones de V. M., dirigidas á la mayor honra y gloria de Dios, bien de nuestra generosa nacion, y felicidad de nuestro deseado rey *Fernando VII.* = Nuestro Señor guarde á V. M. para conseguir tan altos fines. Isla de Leon 31 de diciembre de 1810. = Señor = M. El marques de Astorga.

Contextacion.

« Exmo. Sr.: Las Córtes generales y extraordinarias, que nunca han podido dudar del decidido patriotismo de V. E. y su celo en favor de la integridad, libertad é independendencia de la nacion española y de la justísima defensa que ha emprendido por ella, por su rey y su religion; miran como el testimonio mas irrefragable de la lealtad y honrosos sentimientos que animan á V. E., el manifiesto que con fecha de ántes de ayer dirige á las Córtes, y quieren canonizarle con otro testimonio no menos auténtico de su aprecio, mandándonos decir á V. E., que de su manifiesto y presente contextacion se hará específica mencion en la gazeta de gobierno, para lo qual con esta misma fecha comunicamos de orden de las Córtes al Consejo de Regencia la orden conveniente. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Real Isla de Leon 2 de enero de 1811. = José Martinez, diputado secretario. = José Anarez, diputado secretario. = Sr. marques de Astorga. »

Lisboa 10 de enero de 1811.

Las noticias particulares que se reciben del pais ocupado por los enemigos, confirman la escasez de subsistencias que estos pádecen. En Torresnovas tienen todavia car-

ne, pero casi ningun pan, á lo que puede atribuirse el haber retirado de allí parte de las tropas que tenian, dexando una pequeña guarnicion. La division de Tomar padece gran falta de pan y carne: y probablemente por este motivo las tropas pertenecientes al noveno cuerpo que les llegaron últimamente de refuerzo, aunque apenas componen 70 hombres, se quedaron por Espinhal y sus inmediaciones, donde les es mas facil subsistir. La penuria de medicamentos, vestuario, y en general de todo lo que constituye los equipages de un ejército, es extrema. Parece que nuestras tropas se han adelantado algo por la izquierda de Cartaxo, y han llegado á Tremez y sus cercanias. (Gazeta de Lisboa.)

Del 14. Se ha dado orden á los habitantes del Alentejo para que esten prontos á retirarse con sus provisiones y ganados á los Algarbes y otros parages libres, si llegan á penetrar en el pais los enemigos, como amenazan hacerlo por la parte de la Extremadura española.

Noticias del Pais.

Mañana á las 4 de la tarde saldrá correo para Cadiz y Tarragona.

Están para alquilar unas casas sitas en la calle de S. Lorenzo: el que quisiere tratar de ajuste, acuda en casa del Patron Guillermo Sansaloni calle de S. Juan.

En la Imprenta de este Periódico darán razon del dueño de tres casas que tiene consecutivas en el Mercadal, las que venderá ó alquilará conforme se ajusten con dicho dueño.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.

De Cullera en dos dias el Laud del patron Salvador Ferrandis valenciano con cargo de arroz.